



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

DICTAMEN TÉCNICO PARA FALLO

Licitación: LI-005-CUCS-AD-2021

Dependencia: Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Descripción: Adquisición de equipo médico y de laboratorio, materiales, instrumental y accesorios médicos, simuladores y modelos anatómicos, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP.

1. Relación de proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

NO.	EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A.
1	ARAMED Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$571,936.76
2	ARELLANO MORENO M. GUADALUPE	\$298,028.50
3	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$902,756.54
4	COMERCIALIZADORA VALERIS, S.A. DE C.V.	\$1'626,704.61
5	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$465,581.08
6	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$134,855.69
7	SINOPTIC MIKRO, S.A. DE C.V.	\$235,551.13
8	TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	\$227,367.44
9	VIASIS OC, S.A. DE C.V.	\$301,176.29

2. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y los investigadores responsables de los proyectos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, se reunieron para hacer la evaluación de las propuestas, bajo los siguientes puntos:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

1. Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

LI-005-CUCS-AD-2021

Sierra Mojada núm. 950, Edificio "K", Colonia Independencia, Código Postal 44340.
Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, fax 34050
WWW.CUCS.UDG.MX



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

II. Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

A) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la licitación

B) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados

C) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III. Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión de los investigadores responsables de los proyectos, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio
- Vigencia de la cotización
- Garantías

3. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas se resume el siguiente resultado:

3.1. La empresa **Asesoría y Proveedor de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V.**, en la **partida 52, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas del Modelo de entrenamiento para colonoscopia de material suave, flexible y hermético que permite un entrenamiento realista de inserción y extracción del colonoscopio**, así como técnicas de insuflación, succión y maniobras difíciles, proporcionando el entrenamiento necesario para evitar el dolor y la incomodidad durante un examen. • El cuerpo de entrenamiento puede orientarse en las posiciones lateral izquierda, lateral derecha o supinación • Se incluyen cinco guías de diseño diferentes con seis estuches y una guía de capacitación. El tubo de colon se puede acoplar fácilmente al cuerpo del abdomen. • La compresión abdominal manual se puede practicar utilizando la cubierta de piel suministrada. • El tubo de colon es desmontable y fácil de limpiar con solo agua, cotiza de conformidad con su ficha técnica un **simulador de examen de colonoscopio Life form® disponible en un soporte de roble macizo completo con lubricante, guía de instrucciones y estuche rígido de transporte**, por lo tanto, el monto de su propuesta aceptada como solvente es de **\$851,326.16**

LI-005-CUCS-AD-2021

Sierra Mojada núm. 950, Edificio "K", Colonia Independencia, Código Postal 44340.
Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, fax 34050
WWW.CUCS.UDG.MX



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

3.2. La empresa **Comercializadora Valeris, S.A. de C.V.**, en la **partida 4**, no cumple, se solicita Leica Microsystems DM 750 BF 4 Obj Plan Std EZ Tube Outfit, Estativo DM 750 para la mano derecha con iluminación estándar, Lente adicional para condensador, Revolver de 4 posiciones, Fuente de alimentación universal más alimentación USB con conector integrado, Platina mecánica con soporte de cremallera y portaobjetos no extensible, Iluminación LED, Apagado automático, Asa y enrollador de cable integrados, Tubo EZ binocular de 45 grados con oculares 10X / 20 integrados y dioptrías preestablecidas, Condensador Abbe de 0.9 seco / 1.25 aceite, Plan 4X / 0.10NA, 26.2mm W.D., Plan 10X / 0.22 NA, 7.8mm W.D., Plan 40X / 0.65 NA, 0.31MM W.D, Plan 100x / 1.25 NA, 0.10MM W.D. Con: Leica Microsystems ICC50 W Camera Module, **y se considera un precio no aceptable de conformidad a investigación de mercado y confirmado con escrito presentado por el proveedor en que indica que no cumple con "Leica Microsystems ICC50 W Camera Module" (Se adjunta escrito al presente dictamen).** En las **partidas 34 y 35**, no cumple, se solicita Ultrasonido Butterfly iQ transductor múltiple Modo B y Doppler color con conector USB-C. Incluye estuche, base de carga, cable y fuente de poder, y Membresía Pro Lifetime (Software de ultrasonido IQ de por vida), y lo que el cotiza en ambas partidas son complemento y el oferente señala que La Pro Lifetime NO EXISTE. En la **partida 36**, no cumple, se solicita Unidad de trocar con válvula magnética con protector retráctil en la punta 12 mm reusable endomax, cotiza Unidad de trocar con válvula magnética con protector retráctil en la punta 12 mm reusable **AllLaparoscopic**. En la **partida 37**, no cumple, se solicita Unidades de trocar con válvula magnética con protector retráctil en la punta de 5.5 mm reusable endomex y el ofrece Unidades de trocar con válvula magnética con protector retráctil en la punta de 5.5 mm reusable **AllLaparoscopic**. En la **partida 38**, no cumple, se solicita Unidades de endograsp con cremallera 5x33 mm reusable endomax, cotiza Unidades de endograsp con cremallera 5x33 mm reusable **AllLaparoscopic**. En la **partida 39**, no cumple, se solicita Sistema de irrigación y succión c/cánula de 5 y 10 mm reusable endomax, cotiza Sistema de irrigación y succión c/cánula de 5 y 10 mm reusable **AllLaparoscopic**. En la **partida 40**, no cumple, se solicita Unidad de porta- agujas curvo puntas de T/C 5 mm reusable endomex, cotiza Unidad de porta- agujas curvo puntas de T/C 5 mm reusable **AllLaparoscopic**; por lo tanto, el monto de su propuesta aceptada como solvente es de **\$1'269,386.03**

3.3. La empresa **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, en la **partida 4**, **no cumple**, se solicita Leica Microsystems DM 750 BF 4 Obj Plan Std EZ Tube Outfit con Leica Microsystems ICC50 W Camera Module, cotiza **MICROSCOPIO TRIOCULAR B-383PLi**, marca **OPTIKA**, catálogo B-383PLi M-156 C-WH5 M-620.1. En la **partida 10**, **no cumple**, se solicita Microscopio Carl Zeiss Modelo Primo Star 3 FIX K Bi Fov 20 Con Iluminación LED LED 1W white-light, 5700K, cotiza **MICROSCOPIO BINOCULAR**. Modo de observación: campo claro, marca **OPTIKA**, catálogo B-292PLi. En la **partida 11**, **no cumple**, se solicita Microscopio Carl Zeiss Modelo Primo Star 3 FIX K Bi Fov 20 Con Iluminación LED LED 1W white-light, 5700K, el ofrece **MICROSCOPIO BINOCULAR**. Modo de observación: campo claro, marca **OPTIKA**, catálogo B-292PLi. En la **partida 12**, **no cumple**, se solicitan 3 Microscopios Carl Zeiss Modelo Primo Star 1 FIX K Con Iluminación LED, cotiza **MICROSCOPIO BINOCULAR**. Modo de observación: campo claro, marca **OPTIKA**, catálogo B-292PLi. En la **partida 55**, **no cumple**, se solicita Incubadora de CO₂, con

LI-005-CUCS-AD-2021



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

control adicional de procesos, 53 litros, Binder. Catálogo: 9040-0070, cotiza **Incubadora de CO2 de 165 litros, marca Thermo Scientific, catálogo 51030285**. En la **partida 68, no cumple**, se solicita Microscopio binocular modelo CX43 marca OLYMPUS el ofrece **MICROSCOPIO BINOCULAR CON CONTROL DE LUZ AUTOMATICA (ALC)**. Modo de observación: campo claro, marca OPTIKA, catálogo B-382PLi-ALC. En la **partida 100, no cumple**, se solicita BAÑO SECO DIGITAL 105°C CON BLOQUE BH05 (01181-05) PARA 20 TUBOS DE 1.5ml Y 15 TUBOS DE 0.5ml, TIENE CUBIERTA DE ACRILICO PARA MEJOR ESTABILIDAD EN LA TEMPERATURA. MEDIDAS TOTALES (L*W*H) 250*190*130mm, PESO 2.5K OPERA CON 120V. MODELO MK2000-1, MARCA ALLSHENG, cotiza **BAÑO SECO DIGITAL Hb120-S VERSION 303027777**, Bloque 40x1.5 ml -Catálogo para baño seco HB120-S, marca DLAB, catálogo 5032101200; por lo tanto, el monto de su propuesta aceptada como solvente es de **\$149,891.72**.

3.4. La empresa **R.G. Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.**, en la **partida 55, no cumple**, se solicita Incubadora de CO2, con control adicional de procesos, 53 litros, Binder. Catálogo: 9040-0070, cotiza Incubadora de CO2 capacidad de 50 litros con chaqueta de aire Marca ESCO, modelo CCL-50B-9, código ESC-2170054; por lo tanto, el monto de su propuesta aceptada como solvente es de **\$43,835.70**

3.5. Las demás empresas no presentaron observaciones en sus propuestas.

3.6. Las partidas declaradas desiertas fueron:

- a) Partidas **1, 3, 5, 6, 7, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 63, 91, 94, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111** por no recibir propuesta alguna.
- b) Partidas **9, 26 y 30**, por recursos insuficientes.
- c) Partidas **34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 68** en virtud de que las únicas propuestas recibidas no cumplieron con los requisitos solicitados.
- d) Partidas **14, 32, 33, 97 y 98** canceladas por el investigador por omisión de especificaciones en su requisición

4. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara sugiere que la adjudicación de la licitación para la **Adquisición de equipo médico y de laboratorio, materiales, instrumental y accesorios médicos, simuladores y modelos anatómicos, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP**, se adjudique de la siguiente manera:

4.1. A la empresa **Aramed y Laboratorio, S.A. de C.V.**, las partidas **52, 57, 59 y 102**, por un importe de: _____
\$378,890.21 (Trescientos setenta y ocho mil ochocientos noventa pesos 21/100 M.N.) I.V.A incluido

LI-005-CUCS-AD-2021



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

- 4.2. A la empresa **Asesoría y Proveedor de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V.**, las partidas **4, 53, 55 y 100**, por un importe de: -----
\$247,998.70 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 70/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- 4.3. A la empresa **Comercializadora Valeris, S.A. de C.V.**, las partidas **2, 8, 29, 31, 41, 42, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 95, 96, 99**, por un importe de: -----
\$839,142.17 (Ochocientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesos 17/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- 4.4. A la empresa **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, la **partida 101**, por un importe de: -----
\$16,524.20 (Dieciséis mil quinientos veinticuatro pesos 20/100 M.N.) I.V.A incluido.
- 4.5. A la empresa **Sinoptic Mikro, S.A. de C.V.**, las partidas **10, 11 y 12** por un importe de: -----
\$165,031.47 (Cientos sesenta y cinco mil treinta y un pesos 47/100 M.N.) I.V.A incluido.
- 4.6. A la empresa **Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.**, las partidas **15, 56 y 58**, por un importe de: -----
\$143,946.44 (Ciento cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 44/100 M.N.) I.V.A. incluido.

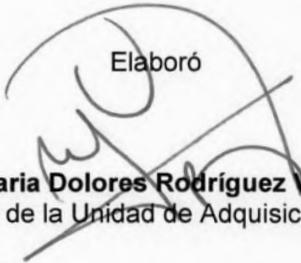
Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **Artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.**

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

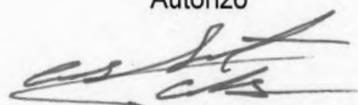
"AÑO DEL LEGADO DE FRAY ANTONIO ALCALDE EN GUADALAJARA"

Guadalajara, Jal, 15 de julio de 2021

Elaboró


Lic. Maria Dolores Rodriguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Autorizó


Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana
Coordinador de Servicios Generales

LI-005-CUCS-AD-2021

Sierra Mojada núm. 950, Edificio "K", Colonia Independencia, Código Postal 44340.
Guadalajara, jal, México. Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, fax 34050

WWW.CUCS.UDG.MX



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACTA DE FALLO

Licitación: LI-005-CUCS-AD-2021
Dependencia: Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Nombre: Adquisición de equipo médico y de laboratorio, materiales, instrumental y accesorios médicos, simuladores y modelos anatómicos, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP.

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 8:50 horas del lunes 19 de julio de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, sito en el edificio "K" Planta Alta, de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

La **Dra. Sonia Teresa Camacho Luna**, con cargo de **Presidente** del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el **Artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para la **Adquisición de equipo médico y de laboratorio, materiales, instrumental y accesorios médicos, simuladores y modelos anatómicos, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP**, queda de la siguiente manera:

1. A la empresa **Aramed y Laboratorio, S.A. de C.V.**, las partidas **52, 57, 59 y 102**, por un importe de: -----
\$378,890.21 (Trescientos setenta y ocho mil ochocientos noventa pesos 21/100 M.N.) I.V.A incluido.
2. A la empresa **Asesoría y Proveedor de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V.**, las partidas **4, 53, 55 y 100**, por un importe de: -----
\$247,998.70 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 70/100 M.N.) I.V.A. incluido.
3. A la empresa **Comercializadora Valeris, S.A. de C.V.**, las partidas **2, 8, 29, 31, 41, 42, 60, 61, 62, 64 a 67, 69 a 90, 92, 93, 95, 96 y 99**, por un importe de: -----
\$839,142.17 (Ochocientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesos 17/100 M.N.) I.V.A. incluido.
4. A la empresa **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, la **partida 101**, por un importe de: -----
\$16,524.20 (Dieciséis mil quinientos veinticuatro pesos 20/100 M.N.) I.V.A incluido.

ACTA DE FALLO LICITACION LI-005-CUCS-AD-2021



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

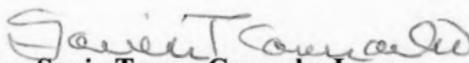
Centro Universitario de Ciencias de la Salud

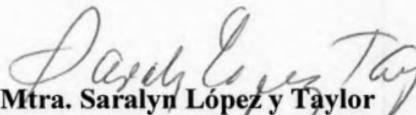
Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

5. A la empresa **Sinoptic Mikro, S.A. de C.V.**, las partidas **10, 11 y 12** por un importe de: -----
\$165,031.47 (Cientos sesenta y cinco mil treinta y un pesos 47/100 M.N.) I.V.A incluido.
6. A la empresa **Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.**, las partidas **15, 56 y 58**, por un importe de:
\$143,946.44 (Ciento cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 44/100 M.N.) I.V.A. incluido.
7. Las partidas **1, 3, 5, 6, 7, 13, 16 a 25, 27, 28, 43 a 51, 54, 63, 91, 94, 103 a 111** se declaradas **desiertas** por no recibir propuesta alguna. Las partidas **9, 26 y 30, no se adjudican** por recursos insuficientes. Las **partidas 34 a 40 y 68 no se adjudican en** virtud de que las únicas propuestas recibidas no cumplieron con los requisitos solicitados. Las partidas **14, 32, 33, 97 y 98** fueron canceladas por el investigador por omisión de especificaciones en su requisición

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **Artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.**


Dra. Sonia Teresa Camacho Luna
Presidente


Mtra. Saralyn López y Taylor
Secretario Ejecutivo

ACTA DE FALLO LICITACION LI-005-CUCS-AD-2021

Sierra Mojada Núm. 950, edificio K, Colonia Independencia, Código Postal 44190.
Guadalajara, Jalisco, México Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33840

www.cucs.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

Com, te

211		
19	JULIO	2021
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 259607
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.4.8.4
	PROGRAMA: PROINPEP ESTATAL
	CARGO PRESUPUESTAL

243006	COORDINACIÓN DE POSGRADO CUCS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3312225355/3339424400 ext 41087	SIERRA MOJADA No. 950, EDIFICIO "N" PLANTA ALTA, COLONIA INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

PASEO LOMAS ALTAS 103, COL. LOMAS DEL VALLE, C.P. 45129, ZAPOPAN, JAL.	ARAMED Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	ALA030919QE6	atencioncliente@aramedylaboratorio.com	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	<p>MODELO DE ENTRENAMIENTO PARA COLONOSCOPIA. M40 Simulador de colonoscopia Marca: kyoto kagaku El material suave, flexible y hermético permite el entrenamiento realista de la inserción y del retiro del colonoscopio, así como insuflación, la succión y las técnicas difíciles de la maniobra, proporcionando el entrenamiento necesario para evitar dolor y malestar durante la examinación. Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrece una variedad de niveles de dificultad. Desde casos sencillos y sin complicaciones hasta casos complejos • El tubo de colon se puede hacer hermético, lo que permite la insuflación y succión de aire. • La abertura del esfínter anal se puede manipular con una bomba de bola manual • El simulador puede ser posicionado en lateral izquierdo, lateral derecho o supinación • Cinco guías de diseño diferentes, con seis casos y un libro guía de capacitación están incluidos. El tubo de colon se puede conectar fácilmente al cuerpo abdomen según cada caso particular a estudiar • Compresión abdominal manual puede ser practicada mediante el uso de la cubierta de la piel se facilita • Recientemente desarrollados geles lubricantes (incluidos) para proporcionar manipulación suave del colonoscopio, así como reducir el desgaste del tubo de colon • El colon es desmontable y fácil de limpiar con agua • Reemplazos de colon disponibles según sea necesario <p>Incluye:</p>	2	\$ 58,524.38	\$ 117,048.76



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

Comite.

212

19	JULIO	2021
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 259761
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.4.8.4
	PROGRAMA: PROINPEP ESTATAL
	CARGO PRESUPUESTAL

243006	COORDINACIÓN DE POSGRADO CUCS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3331096925/3331378280	SIERRA MOJADA No. 950, EDIFICIO "N" PLANTA ALTA, COLONIA INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

PASEO LOMAS ALTAS 103, COL. LOMAS DEL VALLE, C.P. 45129, ZAPOPAN, JAL.	ARAMED Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	ALA030919QE6	atencioncliente@aramedylaboratorio.com	[REDACTED]
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	REQUISICIÓN 195			
EQUIPO	<p>SIMULADOR PEDIÁTRICO PARA ACCESOS VENOSOS DE NIÑA 1800 Nita Newborn Marca: VATA</p> <p>EL Recién Nacido Nita es un modelo anatómicamente correcto de una bebé recién nacida de 1.8 kilos y 40 cm desarrollado para practicar los principios, habilidades y herramientas necesarias para la inserción, evaluación, cuidado, aseguramiento y mantenimiento de dispositivos de acceso vascular en infantes. Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las venas son pequeñas del tamaño de un lactante real. Incluye la vena temporal, la yugular externa, la posterior auricular, la basilica, la cefálica, la safena y la poplítea. El acceso exitoso se confirma mediante un regreso de sangre simulada. Practicar el posicionamiento y el acceso de un catéter umbilical. <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Es 100% libre de látex. Una representación única y anatómicamente correcta de una bebé de 1.8 kg y 40 cm. <p>Hay venas azules apenas perceptibles debajo de la piel translúcidas reemplazables; en la cabeza, brazos derecho e izquierdo y pierna derecha. Las venas ahora están hechas con Dermalike II™ sin látex, con un 50% menos de arrastre de la aguja al acceder y una mejor resistencia al desgarro para permitir un mayor número de pinchazos de aguja.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las venas presentadas incluyen la temporal, yugular externa, post-auricular, basilica, cefálica, safena y poplítea. Al acceder, cuando la aguja entra en la vena, un regreso realista de sangre simulada confirma la colocación correcta de la aguja. Las venas fueron diseñadas específicamente para tener un diámetro interno pequeño, como lo encontraría en un bebé recién nacido, para hacer que el acceso sea más desafiante, mejorando la técnica y la confianza. Puede practicar el acceso, la sujeción, el vendaje, el cuidado del sitio y el mantenimiento de las vías intravenosas estándar y PICC (catéter central de inserción periférica). Las aberturas nasales y orales permiten la colocación de cánulas nasales, así como sondas nasogástricas y de alimentación para enseñar a succionar, sujetar, vestir, limpiar y mantener. Una gran herramienta para la enseñanza, la formación, las pruebas de competencia y la evaluación de habilidades. Incluye: Juego de venas con válvula umbilical - 1805 Piel del brazo izquierdo - 0808 Bolsa de depósito de sangre de 500 ml con tubo adjunto - 0611 Piel de la cabeza - 0809 • Ombligo - 0804 473 ml de sangre simulada Piel brazo derecho - 0807 	1	\$ 14,508.90	\$ 14,508.90

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
30 AGO 2021
COORDINACIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD
SUJETO A REVISIÓN

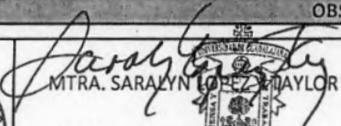
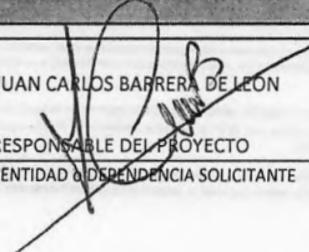
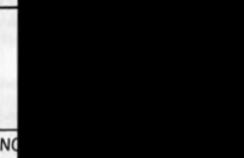
	<ul style="list-style-type: none"> • Piel pierna derecha - 0808 • Pulsera de identificación • Pañal • Manual de instrucciones • Maletín de transporte - 0875 			
EQUIPO	<p>Simulador de RCP pediátrico. S157. Simulador de RCP pediátrico Marca: Gaumard Scientific</p> <p>Sistema simulador de cuidados pediátricos para entrenamiento de procedimientos clínicos multipropósitos y de emergencia. Características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facial, suave y realista con pelo moldeado. • Los ojos se abren y se cierran con ojos realistas para procedimientos oftalmológicos. • Cabeza articulada, mandíbula, brazos y piernas. • Codo articulado, muñeca, rodillas y tobillos. • Manos, pies, dedos y dedos realistas. • Piel suave superior del cuerpo sobre órganos internos moldeados realistas • Cavidad torácica realista, con órganos internos realistas para un rendimiento incomparable de la RCP • Desmontable en la cintura para un fácil almacenamiento • Actividad de baño y vendaje. • Colocar los tubos gástricos nasales y orales. • Alimentación por sonda • Colocación de tubo gástrico • Estomas para ileostomía, colostomía y ejercicios suprapúbicos • Tanques internos extraíbles • Órgano masculino intercambiable • Cateterización masculina y femenina • Administración de enema • Colocación de supositorios rectales • Sitios de inyección intramuscular en deltoides y parte superior del muslo <p>Características de atención de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intubación oral, nasal y digital. • Colocar tubos OP / NP • Bronquios principales derecho / izquierdo • Succionado • Compresión / aumento de pecho / BVM • Infusión intraósea • Brazo IV con pulsos variables y palpables. • Cateterización masculina y femenina <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simulador de 5 años • Camiseta y shorts • Bolsa para transporte • Manual de instrucciones <p>Garantía 1 Año</p>	1	\$ 34,361.83	\$ 34,361.83

IMPORTE CON LETRA:	(CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 05/100 M.N.)	SUB-TOTAL	\$48,870.73
		I.V.A.	\$7,819.32
		TOTAL	\$56,690.05

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	4 a 10 semanas-	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 195 . LICITACION LI-005-CUCS-AD-2021. SESION EXTRAORDINARIA DE COMITÉ 07 DEL 19 DE JULIO 2021

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 MITRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIDAD DEPENDENCIA JARA CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARIA ADMINISTRATIVA	 DR. JUAN CARLOS BARRERA DE LEON RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD DEPENDENCIA SOLICITANTE	
--	--	--	---

NO... OR.
 AG... as que
 se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

213		
19	JULIO	2021
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		No. PROYECTO: 259764
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		No. FONDO: 1.1.4.8.4
		PROGRAMA: PROINPEP ESTATAL
		CARGO PRESUPUESTAL

243006	COORDINACIÓN DE POSGRADO CUCS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3336621796/3336153883	SIERRA MOJADA No. 950, EDIFICIO "N" PLANTA ALTA, COLONIA INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

PASEO LOMAS ALTAS 103, COL. LOMAS DEL VALLE, C.P. 45129, ZAPOPAN, JAL.	ARAMED Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	ALA030919QE6	atencioncliente@aramedylaboratorio.com	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

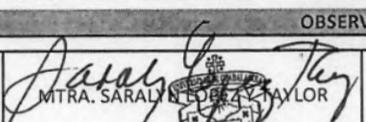
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	REQUISICIÓN 235			
PZA	<p>EQUIPO DE SIMULACIÓN PEDIATRICO</p> <p>TB10001X Trubaby X Marca: Trucorp TruBaby es increíblemente realista con la apariencia, peso, tamaño y movimientos de un bebé de 5 meses. Características</p> <p>Manejo de vías aéreas</p> <ul style="list-style-type: none"> Vía aérea AirSim X realista y duradera. Facilita una gama completa de técnicas de entrenamiento para el manejo de las vías respiratorias. Movimiento realista que incluye inclinación de la cabeza, elevación del mentón y empuje de la mandíbula. <p>RCP</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura de costilla realista con apófisis xifoides y esternón. Se puede lograr la profundidad total recomendada de 1.5 pulgadas con rebobinado de pecho completo <p>Canulación venosa periférica (mano y brazo)</p> <ul style="list-style-type: none"> Contiene el arco venoso dorsal, las venas cefálica y basilica que permiten la canulación de la aguja en varios lugares. La activación manual del flujo sanguíneo venoso permite extraer y administrar líquidos, lo que proporciona un retroceso de sangre realista. <p>Canulación venosa periférica</p> <ul style="list-style-type: none"> Contiene el arco venoso dorsal, venas safenas mayor y menor que permiten la canulación de la aguja en varios lugares. La activación manual del flujo sanguíneo venoso permite extraer y administrar líquidos, lo que proporciona un retroceso de sangre realista. <p>Punción lumbar</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad para maniobrar al bebé en el decúbito lateral requerido o en la posición erguida. Puntos de referencia de vértebras palpables, incluida la cresta ilíaca. La punción lumbar se puede practicar en las ubicaciones de la columna L3-L4 y L4-L5. La colocación precisa de la aguja permite una respuesta positiva y la recolección de líquido cefalorraquídeo simulado (CSF) 	1	\$ 160,710.00	\$ 160,710.00



	<p>Inserción de línea PICC</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilita el procedimiento de la vía PICC, incluida la inserción, dilatación y canulación completa de la guía. Cateterismo de inserción periférica ya sea a través de las venas basilíca, braquial o cefálica. La activación manual del flujo sanguíneo venoso permite extraer y administrar líquidos, lo que proporciona un retroceso de sangre realista. <p>Inserción de línea PICC guiada por ultrasonido</p> <ul style="list-style-type: none"> El brazo opcional facilita la inserción de catéteres intravenosos y PICC guiados por ultrasonido. Anatomía realista que ilustra dos vasos incrustados visibles. Sensación real de "tienda de campaña" vascular al entrar en el vaso <p>Infusión intraósea (IO) (tibia)</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta la tuberosidad tibial y la anatomía de la rótula, lo que facilita la identificación del sitio de inserción de la aguja intraósea tibial proximal. Resistencia realista al penetrar el cavidad medular <p>Toracocentesis con aguja para neumotórax a tensión (segundo y quinto espacio intercostal)</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructuras costales realistas, incluida la apófisis xifoides y la clavícula. Puntos de referencia palpables en la línea clavicular media del 2º espacio intercostal y la línea axilar media del 5º espacio intercostal. Silbido audible cuando la aguja se inserta correctamente <p>Drenaje torácico (solo aire)</p> <ul style="list-style-type: none"> Hitos palpables en la línea axilar media del 5º espacio intercostal. Facilita la técnica de inserción del drenaje torácico de Seldinger o el abordaje de toracocentesis con aguja para el tratamiento de un neumotórax. <p>Cateterismo uretral</p> <ul style="list-style-type: none"> Anatomía realista para practicar y aprender las técnicas de cateterismo. Al entrar con éxito, el líquido fluirá desde el catéter Opción para genitales masculinos y femeninos intercambiables. 									
IMPORTE CON LETRA:	(CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 60/100 M.N.)			<table border="1"> <tr> <td>SUB-TOTAL</td> <td>\$160,710.00</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>\$25,713.60</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$186,423.60</td> </tr> </table>	SUB-TOTAL	\$160,710.00	I.V.A.	\$25,713.60	TOTAL	\$186,423.60
SUB-TOTAL	\$160,710.00									
I.V.A.	\$25,713.60									
TOTAL	\$186,423.60									

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	4 a 10 semanas	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
			SIERRA MOJADA No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.	
			PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

REQUISICIÓN 235 . LICITACION LI-005-CUCS-AD-2021. SESION EXTRAORDINARIA DE COMITÉ 07 DEL 19 DE JULIO 2021

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORO	 MTRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARIA ADMINISTRATIVA	 DR. LUIS GUSTAVO OROZCO ALATORRE RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	NOM Acep se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

Comite



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

214		
NÚMERO		
19	JULIO	2021
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

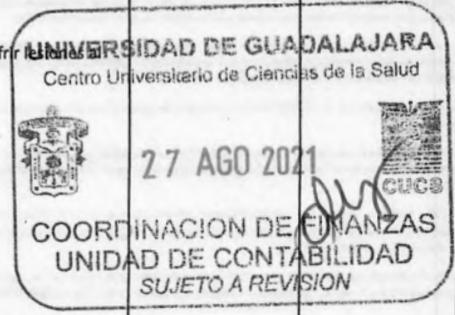
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 259591
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.4.8.4
	PROGRAMA: PROINPEP ESTATAL
CARGO PRESUPUESTAL	

243006	COORDINACIÓN DE POSGRADO CUCS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3313877657/3315948791	SIERRA MOJADA No. 950, EDIFICIO "N" PLANTA ALTA, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

AV. MEXICO #2522 FRACC. LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44600	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	REQUISICIÓN 100			
EQUIPO	<p>MICROSCOPIO COMPUESTO CAMPO CLARO BINOCULAR DM750 CON MODULO DE CAMARA ICC50 W (catálogos 13613403, 13613735)</p> <p>ÓPTICA INSUPERABLE</p> <p>Con la misma plataforma de observación que la línea de microscopios de investigación de Leica Microsystems, los estudiantes disfrutarán de una gran capacidad de observación con acceso total a prácticamente todos los accesorios de la línea de productos de Leica Microsystems.</p> <p>¡NUEVO! El objetivo seco 100x (sin aceite) ofrece una resolución muy alta (N.A. 0.8) prescindiendo del uso de aceite. Opcional</p> <p>EZSTORE™</p> <p>El asa vertical integrada permite transportar fácilmente el microscopio y elevarlo para dejarlo en estanterías altas; hueco delante del estativo que, combinado con el asa, permite transportarlo con ambas manos, de forma más segura.</p> <p>El enrollador de cable integrado impide que los componentes del microscopio resulten dañados al enrollar mal el cable; la inserción vertical de cable evita que éste salga parcialmente del estativo durante el almacenamiento o el uso.</p> <p>La forma exclusiva del estativo impide que los controles resulten dañados cuando se almacenan varios microscopios en paralelo.</p> <p>EZLITE™</p> <p>La iluminación LED ofrece una luz blanca fría con un promedio de vida útil de más de 20 años. Ya no hay necesidad de cambiar las lámparas durante el tiempo en laboratorio con lo cual es posible ahorrar el gasto por sustitución de lámparas.</p> <p>Este ahorro de costes es equivalente a lo que costarían varios microscopios a lo largo de su vida útil.</p> <p>EZGUIDE™</p> <p>Portaobjetos diseñado para estudiantes, que impide el desconchado de los porta-objetos</p> <p>CONECTOR DE ALIMENTACIÓN USB OPCIONAL</p> <p>Conectar las cámaras Leica USB a una fuente de alimentación resulta muy fácil. Simplemente use el cable USB suministrado para conectar la cámara al conector de alimentación USB de 5 V/1.5 A de la parte trasera de los estativos Leica DM500 y Leica DM750. Así se ahorra el coste de una fuente de alimentación para la cámara y se reduce la complejidad del puesto de trabajo.</p> <p>SAFETSTAGE™</p> <p>La platina del microscopio mantiene sus dimensiones, lo que elimina la posibilidad de sufrir lesiones al tocar una cremallera de platina convencional.</p> <p>Los bordes redondeados resultan más agradables al contacto con la piel.</p> <p>AGTREAT™</p>	1	\$ 69,250.00	\$ 69,250.00



6

	<p>Leica DM750 – Enseñanza de Ciencias más fácil</p> <p>El microscopio Leica DM750 es ideal para los niveles iniciales de Ciencias de la naturaleza. El estativo del microscopio dispone de capacidad "plug & play". Los estudiantes sólo tendrán que conectarlo, colocar el portaobjetos en el estativo, enfocar y disfrutar de la observación.</p> <p>LISTO PARA TRABAJAR</p> <p>El condensador precentrado y preenfocado elimina la necesidad de realizar ajustes. EZTUBE™</p> <p>Oculares integrados en los tubos para evitar pérdidas</p> <p>Las dioptrías están preajustadas, lo que evita ajustes incorrectos</p> <p>También están disponibles otros tubos visores</p> <p>ROTACIÓN SEGURA (OPCIONAL)</p> <p>Tornillo de mariposa prisionero, para una rotación segura del EZTube™</p> <p>TODO EN UNO</p> <p>Horquilla de condensador para contraste de fase y controles deslizantes de campo oscuro, además de capacidades de campo claro y de fase ofrecidas en un solo control deslizante de 4 posiciones</p> <p>ILUMINACIÓN PERFECTA</p> <p>Iluminación por LED diseñada para proporcionar una luz uniforme sobre el campo visual completo sin necesidad de ajustes</p> <p>RESUMEN</p> <p>Leica Microsystems DM 750 BF 4 Obj Plan Std EZ Tube Outfit, Estantivo DM 750 para la mano derecha con iluminación estándar, Lente adicional para condensador, Revolver de 4 posiciones, Fuente de alimentación universal más alimentación USB con conector integrado, Platina mecánica con soporte de cremallera y portaobjetos no extensible, Iluminación LED, Apagado automático, asa y enrollador de cable integrados, Tubo EZ binocular de 45 grados con oculares 10X / 20 integrados y dioptrías pre establecidas, Condensador Abbe de 0.9 seco / 1.25 aceite, Plan 4X / 0.10 NA, 26.2mm W.D., Plan 10X / 0.22 NA, 7.8mm W.D., Plan 40X / 0.65 NA, 0.31MM W.D, Plan 100x / 1.25 NA, 0.10MM W.D. Con: CAMARA DIGITAL MODELO ICC 50 W</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modo WiFi para la conexión inalámbrica a dispositivos móviles que utilizan las aplicaciones Leica o la conexión a una computadora habilitada con WiFi mediante el software Leica Imaging • Modo HD para imágenes en vivo de 1920x1080p directamente en una pantalla HD o para captura de imágenes en una tarjeta SD (no se requiere PC) • Modo PC para usar con PC y el software Leica Imaging • Modo de red para conexión directa con cable Ethernet • Se adapta a los microscopios de Leica Compound de forma integrada entre el tubo de visualización y el soporte • Distribución de luz: 50% visual / 50% de cámara • Interfaces: USB2, HDMI, Ethernet • Tamaño máximo de imagen 5.0 Mpixel (2592 x 1944) • El kit completo de la cámara contiene el módulo de la cámara, el cable USB2 de 1,8 m, el cable HDMI de 2,5 m, el software de imágenes Leica para la captura de imágenes básicas y las aplicaciones simples de medición y anotación, guía de inicio rápido, folleto de seguridad <p>Garantía de 2 año contra defectos de fabricación no aplica en las malas prácticas de laboratorio y/o en variaciones de Voltaje</p>			
<p>IMPORTE CON LETRA:</p>	<p>(OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)</p>		<p>SUB-TOTAL</p>	<p>\$69,250.00</p>
			<p>I.V.A.</p>	<p>\$11,080.00</p>
			<p>TOTAL</p>	<p>\$80,330.00</p>

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	6 a 8 semanas	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 100. LICITACIÓN LI-005-CUCS-AD-2021. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ 07 DEL 19 DE JULIO 2021

OBSERVACIONES

<p>LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ WILLEGAS</p> <p>JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS</p> <p>ELABORÓ</p>	<p>MIRA. SARAH BOREY TAYLOR</p> <p>SECRETARIO ADMINISTRATIVO</p> <p>AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA</p> <p>UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</p> <p>CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD</p> <p>SECRETARIA ADMINISTRATIVA</p>	<p>MISUEL MEDINA PEREZ</p> <p>RESPONSABLE DEL PROYECTO</p> <p>Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</p>	<p>KAR</p> <p>NOME</p> <p>Accept</p> <p>espec</p> <p>Order</p>
---	---	---	--



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

215

NÚMERO

19 JULIO 2021
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

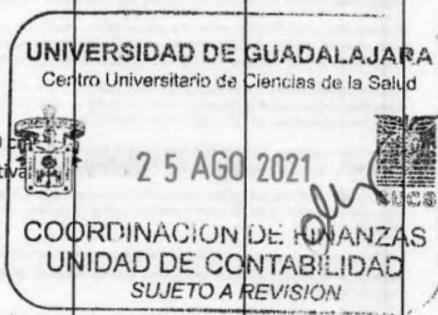
Table with 2 columns: Description of purchase (CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS) and Project details (No. PROYECTO: 259748, No. FONDO: 1.1.4.8.4, PROGRAMA: PROINPEP ESTATAL, CARGO PRESUPUESTAL).

Table with 2 columns: Code (243006) and Description (COORDINACIÓN DE POSGRADO CUCS), Code (3339682585) and Address (SIERRA MOJADA No. 950, EDIFICIO "N" PLANTA ALTA, COL. INDEPENDENCIA), and Code (3339682585) and Phone (3339682585).

Table with 2 columns: Supplier information (AV. MEXICO #2522 FRACC. LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44600) and Supplier name (ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.), and Supplier ID (APE950801FJ4) and other details.

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

Main table with 5 columns: UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL. Row 1: EQUIPO, Intellect® Advanced Combo Monocromático Unidad para electroterapia, ultrasonido, y terapia combinada, 1, \$ 53,233.58, \$ 53,233.58.

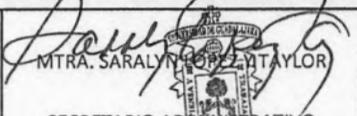
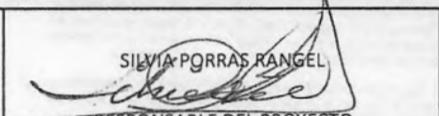


	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Fuente de alimentación: 100-240 VAC, 50-60 Hz</p> <p>Peso: 3,2 kg</p> <p>Dimensiones*: 33 x 24 x 29 cm</p> <p>Clase de seguridad eléctrica:</p> <p>Clase I, Electroterapia de tipo BF,</p> <p>Ultrasonido de tipo B</p> <p>Pruebas de seguridad:</p> <p>IEC 60601-1,</p> <p>IEC 60601-1-2,</p> <p>IEC 60601-2-5,</p> <p>IEC 60601-2-10</p> <p>* Las dimensiones se indican como largo x ancho x alto</p> <p>Garantía de 1 año contra defectos de fabricación no aplica en las malas prácticas de laboratorio y/o en variaciones de Voltaje</p>									
<p>IMPORTE CON LETRA:</p>	<p>(SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 95/100 M.N.)</p>			<table border="1"> <tr> <td>SUB-TOTAL</td> <td>\$53,233.58</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>\$8,517.37</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$61,750.95</td> </tr> </table>	SUB-TOTAL	\$53,233.58	I.V.A.	\$8,517.37	TOTAL	\$61,750.95
SUB-TOTAL	\$53,233.58									
I.V.A.	\$8,517.37									
TOTAL	\$61,750.95									

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	6 a 8 semanas	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 189. LICITACIÓN LI-005-CUCS-AD-2021. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ 07 DEL 19 DE JULIO 2021

OBSERVACIONES

<p>LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS</p> <p>JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS</p> <p>ELABORÓ</p>	 <p>MTRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR</p> <p>SECRETARIO ADMINISTRATIVO</p> <p>AUTORIDAD DE BENEPLACIA PARA CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARIA ADMINISTRATIVA</p>	 <p>SILVIA PORRAS RANGEL</p> <p>RESPONSABLE DEL PROYECTO</p> <p>Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</p>	<p>KAR</p> <p>NOM</p> <p>Acept</p> <p>espec</p> <p>Order</p>
---	---	---	--

Comite.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud

ORDEN DE COMPRA
27 AGO 2021

COORDINACION DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD
SUJETO A REVISION

216
NÚMERO

19	JULIO	2021
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 259664
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.4.8.4
	PROGRAMA: PROINPEP ESTATAL
	CARGO PRESUPUESTAL

243006	COORDINACIÓN DE POSGRADO CUCS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3310585200 Ext.33930/3339545677	SIERRA MOJADA No. 950, EDIFICIO "N" PLANTA ALTA, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

AV. MEXICO #2522 FRACC. LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44600	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	APE950801FJ4	[REDACTED]	[REDACTED]
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	REQUISICIÓN 193			
EQUIPO	<p>INCUBADORA DE CO2, CON CONTROL ADICIONAL DE PROCESOS, 53 LITROS, BINDER.</p> <p>Esterilización con aire caliente a 180 °C</p> <p>Cámara interior de una pieza sin soldaduras y de acero inoxidable</p> <p>Tecnología exclusiva BINDER (sistema patentado de camisa de aire etc.)</p> <p>La tecnología APT.line™ de cámara de precalentamiento regulada electrónicamente garantiza una alta precisión de temperatura con resultados reproducibles</p> <p>Rango de temperatura desde 5 °C por encima de la temperatura ambiente hasta 60 °C</p> <p>Controlador MCS para temperatura y concentración de CO2</p> <p>Pantalla de LCD de fácil manejo</p> <p>Guía clara de menú</p> <p>Registrador de gráficos electrónico integrado</p> <p>Diferentes posibilidades de representaciones gráficas de los parámetros de producto</p> <p>Reloj a tiempo real</p> <p>Esterilización con aire caliente a 180 °C conforme a las normas (DIN 58947)</p> <p>Sistema VENTAIR™ Jacket</p> <p>Sistema de medición de absorción de infrarrojo de CO2 sin desviación</p> <p>Cabezal de mezcla de gases</p> <p>Sistema Permady™: sistema de humidificación de doble cubeta sin condensación y, por consiguiente, con paredes interiores sin rocío</p> <p>Cámara interior de una pieza sin soldaduras, de acero inoxidable, con soportes para bandejas integrados (acanaladuras)</p> <p>Sistema de autodiagnóstico de errores electrónico con alarma óptica y acústica, así como contacto de conmutación sin potencial para el control central</p>	1	\$ 77,586.20	\$ 77,586.20



	<p>Controlador de selección de temperatura clase 3.1 (DIN 12880) con alarma de temperatura óptica y acústica Puerta interior estanca de vidrio Interfaz R 422 para el software de comunicación APT-COM Data Control System.</p> <p>3 bandejas perforadas de acero inoxidable para CB 150, CB 210 con equipamiento de serie y regulación de O2, 2 bandejas perforadas de acero inoxidable para CB 53 con equipamiento de serie y regulación de O2</p> <p>Aparatos apilables mediante adaptador Puerta con llave Certificado de homologación BINDER. Tensión nominal (±10%) 50/60 Hz (V) 120. Potencia nominal (kW) 1,0 Consumo energético a 37 °C (W) 2) 70 Incluye conexión para CO2 CATA 9040-0070 Garantía de 1 año contra defectos de fabricación no aplica en las malas prácticas de laboratorio y/o en variaciones de Voltaje</p>									
<p>IMPORTE CON LETRA:</p>	<p>(OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)</p>			<table border="1"> <tr> <td>SUB-TOTAL</td> <td>\$77,586.20</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>\$12,413.79</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$89,999.99</td> </tr> </table>	SUB-TOTAL	\$77,586.20	I.V.A.	\$12,413.79	TOTAL	\$89,999.99
SUB-TOTAL	\$77,586.20									
I.V.A.	\$12,413.79									
TOTAL	\$89,999.99									

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	6 a 8 semanas	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 193. LICITACIÓN LI-005-CUCS-AD-2021. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ 07 DEL 19 DE JULIO 2021

OBSERVACIONES

<p>LIC. MARÍA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ</p>	<p><i>Saralyn Lopez Taylor</i> MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA</p>	<p><i>Laura Verónica Sánchez Orozco</i> DRA. LAURA VERONICA SANCHEZ OROZCO RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</p>	<p>[Redacted]</p>
---	--	---	-------------------

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

canik

Table with purchase details: N/A 62, NÚMERO, 19 JULIO 2021, DIA MES AÑO, FECHA DE ELABORACIÓN

Table with project details: No. PROYECTO: 259697, No. FONDO: 1.1.4.8.4, ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA, PROGRAMA: PROINPEP ESTATAL, CARGO PRESUPUESTAL

Table with codes and address: 243006, CÓDIGO, 3310585275/3331152687, TELÉFONO, COORDINACIÓN DE POSGRADO CUCS, ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE, SIERRA MOJADA No. 950, EDIFICIO "N" PLANTA ALTA, COL. INDEPENDENCIA, DOMICILIO

Table with provider information: AV. MEXICO #2522 FRACC. LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44600, ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V., PROVEEDOR, APE950801FJ4, DOMICILIO DEL PROVEEDOR, RFC, FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

Main table with columns: UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL. Includes detailed description of a digital incubator and a summary table with SUB-TOTAL, I.V.A., and TOTAL.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
25 AGO 2021
COORDINACION DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD
SUJETO A REVISION

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
12 AGO 2021
ALMACEN
CENTRO UNIVERSITARIO CIENCIAS DE LA SALUD

Table with conditions: CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES, FECHA DE ENTREGA: 6 a 8 semanas, LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL, PAGO DE CONTADO: checked, PAGO: 30 días, PAGO EN PARCIALIDADES: No. DE PARCIALIDADES, PORCENTAJE DE ANTICIPO

REQUISICIÓN 234. LICITACIÓN LI-005-CUCS-AD-2021. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ 07 DEL 19 DE JULIO 2021

Table with signatures and roles: LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS, JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS, ELABORÓ; MITRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA SALUD, AUTORIZA EN NOMBRE DE LA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA; DR. IGNACIO GARCIA DE LA TORRE, RESPONSABLE DEL PROYECTO, Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

12

13



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

Exp: 06068/2021

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	COMERCIALIZADORA VALERIS S.A. DE C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública número 28,387 de fecha 18 de junio de 2007, ante la fe del Lic. Humberto Gascon Orozco, Notario Público número 05 de Tlaquepaque, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	C. Héctor Manuel Duran Regnier
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	CVA070618JK6
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	No Aplica
		Domicilio	Calle Loma San Isidro número 154, colonia Lomas de San Agustín, código postal 45650, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

OBJETO E IMPORTE

Denominación	Adquisición de equipo medico y de laboratorio, materiales, instrumental y accesorios médicos, simuladores y modelos anatómicos, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP.		
Clave	LI-005-CUCS-AD-2021	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Cantidad a pagar	\$839,142.17 Incluye IVA	Partidas	Las mencionadas en el Anexo
Forma de pago (periodicidad)	Crédito 30 días	Tipo de Recurso	<input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal
		Fondo	PROINPEP
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	60 días siguientes	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	La firma del presente	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación	

FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco			
LA UNIVERSIDAD		Fecha	
		14	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	
Título	Apoderada	Título	
TESTIGOS			
Nombre	Dr. José Francisco Muñoz Valle	Nombre	Dra. Saralyn Lopez y Taylor
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Cargo	Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL VENDEDOR**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- **LA UNIVERSIDAD** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

TERCERA.- **EL VENDEDOR** se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas, el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

caso de que se

Página 3 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- b) Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados en el presente contrato y su anexo.

presente
Página 4 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- **EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

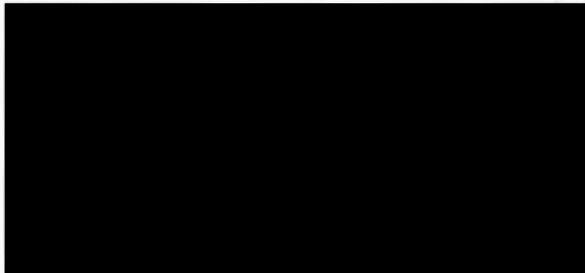
La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



ANEXO "A"



COMERCIALIZADORA VALERIS, S.A. DE C.V.

SECCIÓN III.

FORMATO DE PROPUESTA

PROPUESTA ECONÓMICA

Licitación Pública LI-005-CUCS-AD-2021 "Adquisición de equipo médico y de laboratorio, materiales, instrumental y accesorios médicos, simuladores y modelos anatómicos, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara", con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA	IVA	TOTAL
REQUISICIÓN 98							
2	KIT	Plan 1. una pieza aview 2 monitor p/aScope con accesorios más 15 piezas de aScope 4, Videoscopio Flexible Desechable	1	\$ 145,200.00	\$ 145,200.00	\$ 23,232.00	\$ 168,432.00
REQUISICIÓN 103							
8	PZA	Espectrofotómetro dental, marca VITA, model EASY SHADE Vita	1	\$ 51,700.00	\$ 51,700.00	\$ 8,272.00	\$ 59,972.00
REQUISICIÓN 157							
29	PZA	Butterfly IQ (Lightning)	1	\$ 58,189.00	\$ 58,189.00	\$ 9,310.24	\$ 67,499.24
31	PZA	Butterfly IQ Case	1	\$ 2,688.36	\$ 2,688.36	\$ 430.14	\$ 3,118.50
REQUISICIÓN 168							
41	PZA	M0068318250 Capio Slim Box 1	3	\$ 8,867.00	\$ 26,601.00	\$ 4,256.16	\$ 30,857.16
42	CAJA	M006833123 Sutura para Capio. Caja con 12 piezas.	3	\$ 9,672.40	\$ 29,017.20	\$ 4,642.75	\$ 33,659.95
REQUISICIÓN 197							
60	EQUIPO	Carro de emergencias plástico roto moldeado de alta resistencia fácil de limpiar y esterilizar, con 5 cajones, porta suero, charola para desfibrar, tabla RCP, seguro para cajones, bote de basura y freno de ruedas de 75 cm x 48 cm x 92 cm aproximadamente. Marca Pukang	1	\$ 17,068.97	\$ 17,068.97	\$ 2,731.04	\$ 19,800.01
61	EQUIPO	Desfibrador manual para soporte vital cardíaco con pabls adulto y pediátrico, con batería recargable que cargada soporte hasta 60 descargas. Con forma de onda bifásica, manual o automático, impresora de alta resolución, tipo de pantalla de alta resolución, pantalla mínimo 7 pulgadas, del barrido 25 mm/seg, alarma on/off, SpO2, funciones AED y solicitudes, selección de alarma y límites, tiempo de carga menos de 7 seg, selección de derivaciones, ECG monitoreo de conexión al paciente, con cable de 5 derivaciones, Marca Zoll E Series	1	\$ 41,034.48	\$ 41,034.48	\$ 6,565.52	\$ 47,600.00
62	EQUIPO	Juego de brinoscopios de fibra óptica con mango pediátrico y adulto de acero inoxidable con mango recargable con luz eléctrica, con 6 hojas rectas incluyendo 00, 0, 1, 2, 3 y 4 y 5 hojas curvas incluyendo 0, 1, 2, 3 y 4. Marca HP	1	\$ 12,047.41	\$ 12,047.41	\$ 1,927.59	\$ 13,975.00
REQUISICIÓN 200							
64	EQUIPO	PANTALLA LG 60" LED SMART TV	3	\$ 14,755.00	\$ 44,265.00	\$ 7,082.40	\$ 51,347.40
65	EQUIPO	CÁMARA PARA COLPOSCOPIO HD LAPSUN	1	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 1,040.00	\$ 7,540.00
66	EQUIPO	Computadoras con CPU SFF Intermedio marca Dell 9010 Slim FF, Intel Core 5-3era gen, 8 GBRAM, Windows 10 Pro 64-bit con pantalla: Monitor Dell LED 19.5", Widescreen Negro	3	\$ 11,207.00	\$ 33,621.00	\$ 5,379.36	\$ 39,000.36
67	EQUIPO	SISTEMA DE COMPUTADORA DE VIDEO HDMI PARA COLPOSCOPIO MICROGYN	1				



COMERCIALIZADORA VALERIS, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN 210							
69	EQUIPO	Fuente de luz y fibra óptica de marca STORZ 201331120 LX 300 (Xenon 300w)	1	\$ 17,490.78	\$ 17,490.78	\$ 2,798.52	\$ 20,289.30
70	PZA	Retractor de senos fibra óptica 90 x 24 mm (marca Astoria AS-1133)	1	\$ 7,365.73	\$ 7,365.73	\$ 1,178.52	\$ 8,544.25
71	EQUIPO	Doppler vascular compacto de mano modelo ES100V3 marca Hadeco	1	\$ 17,750.17	\$ 17,750.17	\$ 2,840.03	\$ 20,590.20
72	EQUIPO	Compresor ACS900 Pump MEX STD Marca Arjohunteigh	1	\$ 16,895.86	\$ 16,895.86	\$ 2,703.34	\$ 19,599.20
73	PZA	Cánulas para máquina (Candy Cane 4 mm x 32 cm) Marca black & black surgical	3	\$ 5,473.31	\$ 16,419.93	\$ 2,627.19	\$ 19,047.12
74	PZA	Cánulas para máquina (Candy Cane 3 mm x 32 cm) black and blank surgical	2	\$ 5,473.31	\$ 10,946.62	\$ 1,751.46	\$ 12,698.08
75	PZA	Cánulas para máquina (Candy Cane 5 mm x 32 cm) Marca black and black surgical	1	\$ 5,473.31	\$ 5,473.31	\$ 875.73	\$ 6,349.04
76	PZA	Cánula Luerl Lock (infiltración 20 hole 3 mm x 26 cm) Marca black and black surgical	1	\$ 4,164.47	\$ 4,164.47	\$ 666.32	\$ 4,830.79
77	PZA	Cánula Luerl Lock (infiltración 20 hole 2 mm x 15 cm) marca black and black surgical	1	\$ 4,164.47	\$ 4,164.47	\$ 666.32	\$ 4,830.79
78	PZA	Cánula Luerl Lock (one hole 1.6 mm X 12 cm) Marca black and black surgical	2	\$ 4,164.47	\$ 8,328.94	\$ 1,332.63	\$ 9,661.57
79	PZA	Retractor de senos Fibra óptica 115 x 24 mm (Astoria AS-1134)	1	\$ 7,365.73	\$ 7,365.73	\$ 1,178.52	\$ 8,544.25
80	PZA	Retractor de senos fibra óptica 90 x 30 mm (Astoria AS-1135)	1	\$ 7,365.73	\$ 7,365.73	\$ 1,178.52	\$ 8,544.25
81	PZA	Freeman flap Retractor 20 cm Spiral surgical co	2	\$ 630.62	\$ 1,261.24	\$ 201.80	\$ 1,463.04
REQUISICIÓN 214							
82	PZA	Aguja ecogénica con conector a neuroestimulador 22G x 70 mm. marca echostim	12	\$ 311.22	\$ 3,734.64	\$ 597.54	\$ 4,332.18
83	PZA	Aguja ecogénica con conector a neuroestimulador 22G x 90 mm. marca echostim	12	\$ 311.22	\$ 3,734.64	\$ 597.54	\$ 4,332.18
84	PZA	Cánula espinal ecogénica recta 22G 10cm (22 x 10) marca spectra	10	\$ 151.17	\$ 1,511.70	\$ 241.87	\$ 1,753.57
85	PZA	Cánula espinal ecogénica recta 22G 15cm (20x 15)marca spectra	10	\$ 151.17	\$ 1,511.70	\$ 241.87	\$ 1,753.57
86	PZA	Cánula espinal ecogénica curva 20G 15cm (20 x 15)marca spectra	10	\$ 151.17	\$ 1,511.70	\$ 241.87	\$ 1,753.57
87	PZA	Cánula espinal ecogénica curva 22G 10cm (22 x 10)marca spectra	10	\$ 151.17	\$ 1,511.70	\$ 241.87	\$ 1,753.57
88	PZA	Cánula de Radiofrecuencia simple (recta, 22 G 10 cms, punta 05mm)marca spectra	10	\$ 577.98	\$ 5,779.80	\$ 924.77	\$ 6,704.57
89	PZA	Catéter de Neuroplastía Epidural Curva 15 G marca axon	3	\$ 3,112.20	\$ 9,336.60	\$ 1,493.86	\$ 10,830.46
90	PZA	Funda para transductor con gel estéril Unitario 20gr marca medbs	40	\$ 160.05	\$ 6,402.00	\$ 1,024.32	\$ 7,426.32

Handwritten signature





COMERCIALIZADORA VALERIS, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN 216							
92	PZA	WA49020Lampara frontal estado sólido 5 watts 50 lúmenes , 180gr Welch Alyn	3	\$ 15,208.91	\$ 45,626.73	\$ 7,300.28	\$ 52,927.01
93	PZA	WA71000-C Mango metálico Rec Convertible de 3.5 V Welch Alyn	3	\$ 3,474.54	\$ 10,423.62	\$ 1,667.78	\$ 12,091.40
95	PZA	CMRE41020005 Aspirador New Askir 36 BR 1 litro	1	\$ 11,367.96	\$ 11,367.96	\$ 1,818.87	\$ 13,186.83
96	PZA	WA23820 Otoscopio halógeno de 3.5 V Macroview C/ iluminador garganta Welch Alyn	3	\$ 5,456.80	\$ 16,370.40	\$ 2,619.26	\$ 18,989.66
REQUISICIÓN 234							
99	PZA	DINAMOMETRO PATTERSON JAMAR HIDRAULICO. Marca Patterson	1	\$ 4,659.83	\$ 4,659.83	\$ 745.57	\$ 5,405.40
				GRAN TOTAL	\$ 723,398.42	\$ 115,743.75	\$ 839,142.17

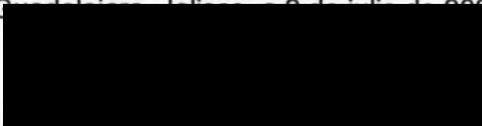
TOTAL, CON LETRA: Ochocientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesos 17/100 M.N.

VIGENCIA: 30 días. FORMA DE PAGO: 30 días. TIEMPO DE ENTREGA: De 30 a 60 días

GARANTÍA: Un año de garantía contra defectos de fábrica.

ATENTAMENTE

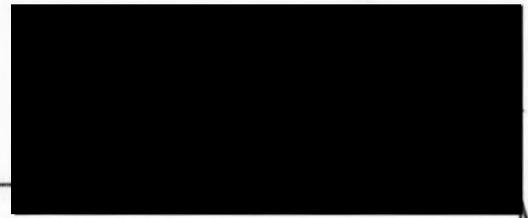
Comercializadora Valeris, S.A. de C.V. 0021



21

**HECTOR MANUEL DURAN REGNIER
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
COMERCIALIZADORA VALERIS, S.A. DE C.V.**

22



Comite



ORDEN DE COMPRA

N/A 63
NÚMERO

19	JULIO	2021
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	259697
	No. FONDO:	1.1.4.8.4
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP ESTATAL
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACIÓN DE POSGRADO CUCS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3310585275/ 3331152687	SIERRA MOJADA No. 950, EDIFICIO "N" PLANTA ALTA, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

AV, ABRHAM LINCOLN 3410, COL. MITRAS NORTE, MONTERREY NUEVO LEON, C.P. 61320	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	CTR 831122N85	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
REQUISICIÓN 234				
EQUIPO	MINI CENTRIFUGA DE ALTA VELOCIDAD D2012 PLUS (MARCADO CE), CON KIT DE ROTOR DE PLASTICO A12-2P, MARCA DLAB CATALOGO 9032002121	1	\$ 14,245.00	\$ 14,245.00
IMPORTE CON LETRA:	(DIECISÍS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 20/100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$14,245.00
			I.V.A.	\$2,279.20
			TOTAL	\$16,524.20

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	60 a 90 días	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 234. LICITACIÓN LI-005-CUCS-AD-2021. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ 07 DEL 19 DE JULIO DE 2021

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	MTRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	DR. IGNACIO GARCIA DE LA TORRE RESPONSABLE DEL PROYECTO	
--	---	--	--

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias de la Salud

30 AGO 2021

COORDINACION DE FINANZAS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD
 SUJETO A REVISION



Comite

ORDEN DE COMPRA

217

NÚMERO

19	JULIO	2021
DIA	MES	AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE
 SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

No. PROYECTO:	259725
No. FONDO:	1.1.4.8.4
PROGRAMA:	PROINPEP ESTATAL
CARGO PRESUPUESTAL	

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

PROGRAMA: PROINPEP ESTATAL

CARGO PRESUPUESTAL

243006	COORDINACIÓN DE POSGRADO CUCS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
33-1072-2818	SIERRA MOJADA No. 950, EDIFICIO "N" PLANTA ALTA, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

CALLE SAGITARIO 5261. COL. LA CALMA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 450710	SINOPTIC MIKRO, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFI	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
REQUISICIÓN 109				
Equipo	Microscopio Carl Zeiss Modelo Primo Star 3 FIX K Bi Fov 20 con iluminación LED LED 1W white-light, 5700K	1	\$ 32,684.08	\$ 32,684.08
			SUB-TOTAL	\$32,684.08
			I.V.A.	\$5,229.45
			TOTAL	\$37,913.53

(TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.)

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	45 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		a) ANTICIPO:	
			PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:	

REQUISICIÓN 109. LICITACIÓN LI-005-CUCS-AD-2021. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ 07 DEL 19 DE JULIO DE 2021

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ WILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 MTRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	 DR. CARLOS ROBERTO BEST AGUILERA RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
--	---	---

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias de la Salud
 25 AGO 2021
 COORDINACION DE FINANZAS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD
 SUJETO A REVISION

26
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

218
NÚMERO

19	JULIO	2021
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 259662
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.4.8.4
	PROGRAMA: PROINPEP ESTATAL
	CARGO PRESUPUESTAL

243006	COORDINACIÓN DE POSGRADO CUCS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
33-1055-5810/3336412101	SIERRA MOJADA No. 950, EDIFICIO "N" PLANTA ALTA, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

CALLE SAGITARIO 5261. COL. LA CALMA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 450710	SINOPTIC MIKRO, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	SMI110328UW9		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
REQUISICIÓN 110					
Equipo	Microscopio Carl Zeiss Modelo Primo Star 3 FIX K Bi Fov 20 Con Iluminación LED LED 1W white-light, 5700K	1	\$ 32,684.08	\$ 32,684.08	
Equipo	Microscopio Carl Zeiss Modelo Primo Star 1 FIX K Con Iluminación LED	3	\$ 25,633.45	\$ 76,900.35	
IMPORTE CON LETRA:	(CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 94/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$109,584.43
				I.V.A.	\$17,533.51
				TOTAL	\$127,117.94

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	45 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
			Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
			PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

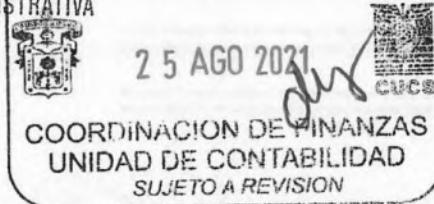
REQUISICIÓN 110. LICITACIÓN LI-005-CUCS-AD-2021. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ 07 DEL 19 DE JULIO DE 2021

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ WILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 MTRA. SARALYNN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	 DR. MIGUEL PADILLA ROSAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	
--	--	--	--

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA, ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias de la Salud



30 AGO 2021

ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTABILIDAD

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

219

NÚMERO

19 JULIO 2021
 DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 259741

No. FONDO: 1.1.4.8.4

PROGRAMA: PROINPEP ESTATAL

CARGO PRESUPUESTAL

243006	COORDINACIÓN DE POSGRADO CUCS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3334404066/3310395980	SIERRA MOJADA No. 950, EDIFICIO "N" PLANTA ALTA, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

AV COYOACAN 1133 DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.				TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	
				PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR				RFC	TELEFONO
				TSM061013NR7	
				FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PAQUETE	MANIQUÍ INFANTIL CRISIS DELUXE MARCA: NASCO, MODELO: LF03981U SIMULADOR INTERACTIVO DE ARRITMIAS DE ECG BRAZO DE PRESIÓN ARTERIAL PIEL DEL PECHO DE DESFIBRILACIÓN PIERNA DE ACCESO FEMORAL INFUSIÓN INTRAÓSEA BRAZO INTRAVENOSO PULSO CAROTÍDEO PALPABLE (MANUAL) LARINGOSPASMOS (MANUAL) EDEMA DE LENGUA (MANUAL) EL MANIQUÍ DE CUERPO ENTERO MIDE 46-3 / 4 PULGADAS DE LARGO Y PESA 20 LIBRAS. EL MANIQUÍ LIFE / FORM® BASIC CHILD CRISIS™ CON CONTROL AVANZADO DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS ES UN MANIQUÍ PARA RCP DE CUERPO COMPLETO (46-3 / 4 PULGADAS DE LARGO Y PESA 20 LIBRAS) QUE INCLUYE UN CABEZAL DE CONTROL DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS PARA NIÑOS. OFRECE ENTRENAMIENTO Y PRÁCTICA REALISTAS DEL MANEJO DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS DEL NIÑO Y EDUCACIÓN SOBRE RCP. TAMBIÉN INCLUYE LARINGOSPASMOS (MANUAL) Y EDEMA DE LENGUA (MANUAL). ESTE ENTRENADOR BÁSICO PARA EL MANEJO DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS PUEDE ACTUALIZARSE GRADUALMENTE A LOS MANIQUÍES LIFE / FORM® COMPLETE CHILD CRISIS™ O DELUXE CHILD CRISIS™ AGREGANDO COMPONENTES MODULARES DISPONIBLES Y EL SIMULADOR INTERACTIVO DE ECG	1	\$ 102,539.26	\$ 102,539.26
IMPORTE CON LETRA:	(CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$102,539.26
			I.V.A.	\$16,406.28
			TOTAL	\$118,945.54

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	05-dic-21	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	
			Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:

REQUISICIÓN 123. LICITACIÓN LI-005-CUCS-AD-2021. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ 07 DEL 19 DE JULIO DE 2021

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 MTRA. SARA LYNN LOPEZ TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA AUTORIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	DRA. MARIA TERESA GUADALUPE MARTIN GONZALEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
--	--	--

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



ORDEN DE COMPRA

Comite
N/A 64

NÚMERO

19	JULIO	2021
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 259761
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.4.8.4
	PROGRAMA: PROINPEP ESTATAL
	CARGO PRESUPUESTAL

243006	COORDINACIÓN DE POSGRADO CUCS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3331096925/3331378280	SIERRA MOJADA No. 950, EDIFICIO "N" PLANTA ALTA, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

AV COYOACAN 1133 DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.				TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.			
				PROVEEDOR			
				TSM061013NR7			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR				RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	
						TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	<p>SIMULADOR PUNCIÓN LUMBAR PEDIATRICO, MODELO LF01000U, MARCA NASCO</p> <p>LOS BEBES SUELEN REQUERIR PUNCIÓN LUMBAR COMO UN PROCEDIMIENTO DE DIAGNOSTICO UTILIZADO PARA RECOGER UNA MUESTRA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR), MEDIR LA PRESION DEL LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, O INYECTAR MEDICAMENTOS POR VIA INTRATECAL.</p> <p>THE PEDIATRIC PUNCIÓN LUMBAR REPRESENTA UN BEBE 10-12 MESES DE EDAD UBICADO EN UNA POSICION DE DECUBITO LATERAL IZQUIERDO CON EL CUELLO Y LAS RODILLAS FLEXIONADAS, LA APROXIMACION DE LA POSICION FETAL NECESARIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA CRESTA ILIACA OFRECE UN REALISMO EXCEPCIONAL, MIENTRAS QUE LA COLUMNA EXTRAIBLE, CANAL ESPINAL Y LA ALMOHADILLA DE LA PIEL HACEN QUE EL ENTRENAMIENTO SEA SENCILLO Y SIN COMPLICACIONES. - LA PUNCIÓN LUMBAR SE PUEDE REALIZAR EN LOS ESPACIOS VERTEBRALES L3- L4 , L4- L5 O L5- S1. - EL SITIO CORRECTO PUEDE SER LOCALIZADO POR PALPACION DE LA CRESTA ILIACA Y LA COLUMNA VERTEBRAL. - UN PEQUENO SONIDO SE EMITIRA CUANDO LA AGUJA ESPINAL AVANCE LENTAMENTE EN EL ESPACIO APROPIADO Y SE EVIDENCIA SALIDA DE FLUIDO CUANDO LA AGUJA ESTA EN LA POSICION CORRECTA. - ANATOMICAMENTE CORRECTO Y PALPABLE - LA POSICION DEL CUERPO CORRECTA <p>ALMOHADILLA LUMBAR FACIL DE REEMPLAZAR</p> <ul style="list-style-type: none"> - RESISTENCIA REALISTA - SIMULACION DE CSF FLUYE CON PUNCIÓN EXITOSA <p>LLEGA PEGADO EN UNA TARJETA PARA LA ESTABILIDAD DURANTE LA PRACTICA</p> <p>BENEFICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OBJETIVOS CLAROS PARA COMPETENCIAS CLAVES Y ESPECIFICAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE PUNCIÓN LUMBAR PEDIATRICA - LA PALPACION DE LOS MONUMENTOS - PREPARACION DE LA PIEL - POSICIONAMIENTO DE LA AGUJA Y LA INSERCIÓN - RECOLECCION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO - MEDIR LA PRESION DEL LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO - INYECCIONES INTRATECALES <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL BEBE MIDE 19 " L X 7 " W X 6 " H Y EL TABLERO MIDE 19-1/2 " L X 11 " W. - PEDIATRICO PUNCIÓN LUMBAR EN UN TABLERO RESISTENTE - COJIN DE UNA PUNCIÓN LUMBAR 	1	\$ 12,988.60	\$ 12,988.60

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud

30 AGO 2021

COORDINACION DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD
SUJETO A REVISION

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO CIENCIAS DE LA SALUD

25 AGO 2021

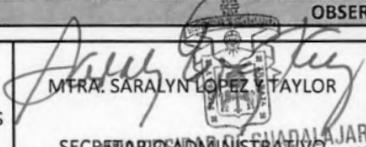
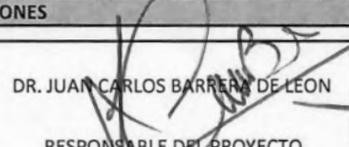
ALMACEN

31

	- COLUMNA - TUBERIA DE LA MEDULA - BOLSA DE IV CON UN TUBO - POLVO DE BEBE - CAJA RIGIDA PARA TRASLADO - MANUAL DE INSTRUCCIONES			
EQUIPO	SIMULADOR MICRO PREMATURO PIEL CLARA DE CUIDADOS BÁSICOS, MODELO LF01280U MARCA NASCO EL LIFE / FORM® MICRO-PREEMIE SIMULATOR SIMULA UN RECIÉN NACIDO DE 25 SEMANAS: EL BEBÉ PREMATURO MÁS PEQUEÑO Y CON LAS PROPORCIONES MÁS REALISTAS DISPONIBLE. ES COMPLETAMENTE FLEXIBLE Y OFRECE OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN PARA UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN HABITUALMENTE. INVALUABLE PARA EL ENTRENAMIENTO DE SIMULACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE CUIDADO Y MANEJO DE BEBÉS QUE REQUIEREN MÚLTIPLES INTERVENCIONES MÉDICAS EN LOS LÍMITES DE LA VIABILIDAD FÁCIL DE USAR PARA SIMULACIÓN, NO REQUIERE EQUIPO ESPECIALIZADO Y ES COMPACTO Y ALTAMENTE MÓVIL. SE UTILIZA PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL CURSO DEL PROGRAMA DE REANIMACIÓN NEONATAL. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES: VÍA AÉREA, RESPIRACIÓN Y VENTILACIÓN. TUBO DE COBRE LIMPIEZA Y CAMBIO DE PAÑALES ACCESO IV VIGILANCIA DEFECTO DEL TUBO NEURAL (MIELOMENINGOCELE) OBSERVACIÓN Y MEDICIÓN GUIÓN RESPIRACIÓN SIMULADA CUIDADO DE PIEL Y HERIDAS LA PIEL ES MUY SUAVE Y REALISTA. CUIDADO DEL ESTOMA SUCCIÓN OMBLIGO CON ONFALOCELE OPCIONAL SE PUEDEN COLOCAR VARIOS MONITORES, SENSORES, ELECTRODOS, ETC., EN EL MANIQUÍ DONDE SEA NECESARIO VENTILACIÓN INCLUYE SIMULADOR DE MICRO-PREMATUROS, PAÑAL, GORRO (EL COLOR PUEDE VARIAR), OMBLIGO, ONFALOCELE, DEFECTO DEL TUBO NEURAL, BLOQUEO TORÁCICO BILATERAL, BLOQUEO TORÁCICO UNILATERAL, VÍA RESPIRATORIA, JERINGA DE 3 CC, AGUJA MARIPOSA DE CALIBRE 25, LUBRICANTE Y SANGRE EN POLVO.	1	\$ 8,563.90	\$ 8,563.90
IMPORTE CON LETRA:	(VEINTICINCO MIL PESOS 90/100 M.N.)			SUB-TOTAL \$21,552.50 I.V.A. \$3,448.40 TOTAL \$25,000.90

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	05-dic-21	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	AL ANTICIPO:
			Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:

REQUISICIÓN 195 . LICITACIÓN LI-005-CUCS-AD-2021. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ 07 DEL 19 DE JULIO DE 2021

OBSERVACIONES		
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA AUTORIDAD DEPENDENCIA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EMISORA	 DR. JUAN CARLOS BARRERA DE LEON RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

LI-005-CUCS-AD-2021

1. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
2. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
3. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
4. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
5. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
6. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.

31. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.

32. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.